



ACORDADA N° 30.387

Mendoza, 13 de diciembre de 2.021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado por el Sr. Jefe del Departamento de Mantenimiento Ing. Pablo Yúdica, y a fin de lograr un mejor funcionamiento para las dependencias de los Juzgados de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial, se ha comenzado a realizar el traslado de las mismas, desde su actual ubicación en Calle Pedro Molina 517 de Ciudad hacia el segundo piso del Palacio de Justicia.

Que para ello se ha organizado la mudanza para el Primer Juzgado los días 13 y 14 de diciembre, para el Segundo Juzgado los días 14 y 15 y para el Tercer Juzgado los días 16 y 17 de diciembre del año en curso.

Que por lo expuesto y por motivos estrictamente funcionales que hacen a la correcta administración de Justicia resulta necesario declarar **INHÁBILES** los días en que se proceda a trasladar los Juzgados hacia su nueva ubicación.

Por ello la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia en uso de las facultades conferidas legalmente,

RESUELVE:

I.- **Suspender las actividades administrativas y judiciales y declarar la INHABILIDAD** para las dependencias del **Primer Juzgado de Procesos Concursales**, los días **lunes 13 y martes 14 de diciembre del año en curso**, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

II.- **Suspender las actividades administrativas y judiciales y declarar la INHABILIDAD** para las dependencias del **Segundo Juzgado de Procesos Concursales**, los días **martes 14 y miércoles 15 de diciembre del año en curso**, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

III.- **Suspender las actividades administrativas y judiciales y declarar la INHABILIDAD** para las dependencias del **Tercer Juzgado de Procesos Concursales**, los días **jueves 16 y viernes 17 de diciembre del año en curso**, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

Lb/emc

FDO. DR. DALMIRO GARAY CUELI PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DRES. MARÍA TERESA DAY Y MARIO ADARO MINISTROS.